W.F.R.R

WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ

INFORME DE EJECUCIÓN FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 132 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL Y WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA.

NEIVA, 28 DE DICIEMBRE DE 2021

Dirección de Correspondencia: Carrera 25 No. 20-04 barrio Timanco 2 etapa - Neiva
Teléfonos: 3183761784 / E-mail: gestionjuridicawfrr@gmail.com

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Prestar acompañamiento en la proyección y revisión de documentos correspondientes a los procesos contractuales de la Secretaria de Cultura y Turismo Departamental en sus diferentes etapas.
2. Proyectar respuestas a Derechos de petición, Tutelas y demás requerimientos de la comunidad y Entes de control en general.
3. Apoyar la realización de convocatorias que realiza la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila mediante la socialización, revisión y acompañamiento a los procesos que esta requiere.
4. Apoyar el proceso de socialización de convocatorias nacionales que Oferta el Ministerio de Cultura y otras entidades del orden nacional para el conocimiento y gestión de los actores culturales en el Departamento del Huila.
5. Apoyar la realización de actividades y reuniones con los gestores culturales del Huila en relación con el cumplimiento de las competencias de la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila.
6. Acompañar la revisión y actualización de normas que reglamentan el cumplimiento de las competencias del sector cultural en el Departamento.
7. Verificar y apoyar el cumplimiento del proceso de publicación de documentos y seguimiento contractual a través del Secop.
8. Apoyar la formulación de planes para las diferentes áreas artísticas de acuerdo a las necesidades que se presenten en el sector cultural.
9. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.
10. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. Dar manejo de la plataforma virtual SECOP II en el rol de proveedor con el sentido de cargar todos sus informes de ejecución mensual.
12. Las demás que en el transcurso de la ejecución le designe el contratante y que sea relacionada con el objeto contractual, a través del supervisor.
13. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas durante el desarrollo del contrato ante el supervisor del contrato.
14. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago

de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

15. Mantener actualizada su hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del contrato.

16. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

17. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 – 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.

18. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

19. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad vigentes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

INFORME

Dando cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios 132 de 2021 se efectuaron las siguientes actividades del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre 2021.

1. Se prestó el acompañamiento en la revisión de los documentos de los procesos contractuales que se ha llevado a cabo en la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila, generales en la Dependencia.

 Se apoyó en la reunión articulada de la secretaria de cultura y turismo del Huila y con otras dependencias de la Administración departamental, con el fin de revisar los detalles precontractuales de los diferentes proyectos y programas de la secretaria de cultura y turismo del Huila, tales como Biblioteca Departamental, Escuelas de

formación artística y cultural, Agenda cultural, Banda sinfónica de vientos del Huila.

2. Se han proyectado respuestas, referenciadas en la siguiente:

 Se proyectó oficio dirigido al señor Reinel Garzón – Rector del colegio Claretiano, por medio del cual solicita la banda sinfónica del Huila para determinado evento, mediante oficio de respuesta con radicado: 2021CS046269-1 de fecha: 2021 – 09 – 01, por parte de la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila.

 Se proyectó respuesta a la solicitud del ciudadano Adolfo German Hueje, el cual solicita que la banda sinfónica de vientos del Huila, realice el montaje musical del sanjuanero "vamos canoa" de su autoría, por medio del cual la Secretaria de cultura y turismo del Huila, accede a su petición informándole que debe allegar el audio y las partituras a la sede de la banda sinfónica de vientos del Huila para que articulen y puedan lograr los arreglos musicales pertinentes, esta respuesta se da por medio de radicado: 2021CS046268-1 del 01 de septiembre de 2021.

 Se dio respuesta mediante radicado: 2021CS050356-1del 14 de septiembre de 2021, con el fin de que la secretaria de cultura y turismo del Huila, autoriza el préstamo de la obra "la promesa 1990" del maestro Wilson Diaz, que se encuentra como colección en el Museo de arte contemporáneo del Huila, propiedad del Departamento del Huila, con el fin de ser expuesta en la ciudad de Cali durante cierto tiempo.

 Se proyectó oficio dirigido al Dr. Milton Muñoz, Tesorero Departamental del Huila, con el fin de remitir la lista de los ganadores de la convocatoria publica de estímulos y apoyos 2021, autorizando los reconocimientos a los respectivos ganadores mediante resolución No. 008 de 2021 y respuesta con radicado: 2021CS046287-1 del 01 de septiembre de 2021.

 Se proyectó oficio dirigido a la Dirección ejecutiva de Corposanpedro mediante radicado: 2021CS050989-1 del 15 de septiembre de 2021, con el fin de solicitar la ampliación de la vigencia de la póliza referente a los amparos del convenio No. 010 de 2020 celebrado entre el

Departamento del Huila – Secretaria de Cultura y Turismo del Huila y Corposanpedro, dado que se encuentra en etapa de liquidación.

Se dio respuesta a solicitud, mediante radicado: 2021CS053244-1 del 21 de septiembre de 2021, al señor Omar Cuellar representante legal de la corporación cultural rumichaca, con el fin de invitarlos a participar de las diferentes convocatorias publicas en apoyo a los artistas, creadores y gestores culturales del Departamento del Huila.

3. Se apoyó para la difusión y promoción de las diferentes convocatorias realizadas por la secretaria de cultura y turismo del Huila, con el fin de que llegaran a cada uno de los artistas, creadores, organizaciones y gestores culturales del Departamento del Huila, mediante diferentes medios de comunicación masivas, inclusive a los responsables de cultura de cada uno de los (37) municipios del Huila, generando así una difusión en cada uno de sus municipios.

4. Se apoya en la divulgación para la convocatoria de Diplomado educación musical inicial, por parte del Ministerio de Cultura para que toda la comunidad huilense conozca a través de la difusión esta convocatoria de gran importancia musical.

 Se apoyo en la socialización y divulgación de la convocatoria publica COMPARTE LO QUE SOMOS en articulación con la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila, con el fin de que llegue a cada uno de los artistas, creadores, gestores y organizaciones culturales del Departamento del Huila.

 Se apoya la jornada de socialización de la convocatoria pública JOVENES EN MOVIMIENTO que, en articulación con la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila, divulgan la información a todos los jóvenes huilenses para que participen de esta gran oportunidad de recursos para los jóvenes que tengan una idea o proyecto artístico y cultural.

 Se apoyo en la divulgación de la convocatoria para participar de los diplomados en dramaturgia y dirección escénica, ofertado por el Ministerio de Cultura y promocionado por la Secretaria de Cultura y

Turismo del Huila, a través de los diferentes medios de comunicación masivos.

5. Se realizó reuniones pertinentes con los gestores culturales de diferentes áreas artísticas y el consejo departamental de cultura, con el fin de avanzar en la recepción de ideas y propuestas para el buen avanzar de los programas de la secretaria de cultura y turismo del Huila, siempre abierto a la comunidad.

6. Se revisó, cada una de las ordenanzas de cultura en el Departamento del Huila, en especial la ordenanza No. 007 de 1992 "por medio de la cual se dictan normas para la conservación del aspecto urbano de varios municipios del departamento del Huila" en general para la adecuada conservación del patrimonio histórico y cultural del Departamento del Huila.

7. Se realizó la verificación y el apoyo para que puedan estar publicados los documentos en el Secop II, en apoyo a los contratistas de la secretaria de cultura y turismo del Huila.

8. Se realizó el acompañamiento a las diferentes reuniones programáticas de la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila, en relación con la ejecución de los diferentes programas y seguimiento a los correos allegados a la Dependencias.

9. Se ha proyectado de manera oportuna y de fondo respuestas generadas en el usuario HUILA\c.wilson.rivera del extranet sistema de comunicaciones oficiales del Departamento del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y requisitos legales.

10. Se encuentra vigente la afiliación a la ARL POSITIVA.

11. Se da manejo a la plataforma virtual del SECOP II en el rol como proveedor, en pro de subir toda la documentación referente a los informes de ejecución mensual.

12. Se realiza acompañamientos a diferentes reuniones del Despacho de la Gobernación del Huila y sus diferentes dependencias, referente a competencias y seguimiento a los programas de la Secretaria de

Cultura y Turismo del Huila, programadas por el Secretario de Cultura y Turismo Departamental para el apoyo y acompañamiento respectivo.

Igualmente, el acompañamiento para la revisión y actualización del correo institucional de la secretaria de cultura y turismo del Huila y extranet para el avance y respuestas de las mismas.

13. Se presenta el informe mensual requerido de cada una de las actividades desarrolladas durante el desarrollo del presente contrato ante el supervisor.

14. Se ha cumplido con el pago de la Seguridad social correspondiente al mes de ejecución del respectivo contrato, el Numero de planilla para la constancia es 7809860886.

15. La hoja de vida en el SIGEP se encuentra debidamente actualizada.

16. Se encuentra vigente la afiliación a la ARL POSITIVA.

17. Como contratista, se ha guardado confidencialidad ante toda la información propiedad de la Gobernación del Huila, en ocasión para la ejecución del contrato.

18. Se entrega un backup en el informe final de la información generada, archivos de gestión donde se relacionará toda la documentación producida en la ejecución del presente contrato.

19. Se da cumplimiento a cada uno de los protocolos de bioseguridad establecidos vigentes, informados por la Gobernación del Huila.

Atentamente,



WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.075.276.171 de Neiva – Huila